



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS

Nº 12/16

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

**DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER**

CONCEJALES P.S.O.E.

**DON ALFREDO ALLES LANDA**

**DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

**DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ**

**DOÑA MARIANA PALMA MURCIA**

**DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

**DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL**

**DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO**

**DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ**

**DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

**DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA JOSÉ MARTÍN GÓMEZ**

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ**

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ**

**DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ**

**DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ**

**DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES**

CONCEJALES I.U.

**DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS**

CONCEJALES P.A.

**DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO**

CONCEJALES C'S

**DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO**

SECRETARIA GENERAL:

**DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-1

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





**INTERVENTORA ACCIDENTAL;**  
**D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de Septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de la portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, da lectura a un fragmento de Gioconda Belli, poetisa y novelista nicaragüense, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Género.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2016, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también en este año 2016.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 10/16 Y 11/16, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 27 DE JULIO DE 2016 Y 31 DE AGOSTO DE 2016, RESPECTIVAMENTE.**

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones números 10/16 y 11/16, correspondientes a las celebradas por el Pleno de la Corporación, los días 27 de Julio de 2016 y 31 de Agosto de 2016, respectivamente.

*En el turno de intervenciones, por parte de la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, se pone de manifiesto que en el acta nº 10/16, correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de Julio de 2016, no consta que se ausentó de la sesión en el punto 7 del Orden del Día.*

*De igual manera, la Concejala del PP, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Ballesta Fernández, manifiesta que en el punto 7 de la misma acta, 10/16, no consta que se ausentó momentáneamente, y por tanto no participó en la votación de dicho punto.*

Comprobada dicha acta, por parte de la Sra. Secretaria General, se pone de manifiesto, en primer lugar, en relación con D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, que, tras su

Plaza Mayor 4. BAZA  
 18800 Granada  
 ☎ 958 700 395  
 ☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-2

Firma 2 de 2  
 Pedro Fernandez Peñaiver  
 19/10/2016  
 ALCALDE

Firma 1 de 2  
 Maria Luisa Calvo Moya  
 19/10/2016  
 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





intervención en el punto 6 del Orden del Día, la misma abandonó la sesión, y de hecho en el acta consta textualmente **“Tras su intervención, la Sra. Portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, abandona la sesión.”**, por lo que no votó dicho punto, y por tanto, a partir de ese momento no participó en ningún otro asunto de los debatidos en dicho Pleno de 27 de Julio de 2016, incluido el punto 7 al que hace referencia.

En cuanto a lo manifestado por D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Ballesta Fernández, en la citada acta de 27 de Julio de 2016, consta, antes de la votación del punto 7 del Orden del día, que **“En este momento se ausentan de la sesión los Concejales del PP, D<sup>a</sup> ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ y D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ.”**; así como, en el punto 10 del dicha acta, en el inicio del mismo, consta que **“En este momento se reincorpora a la sesión la Concejala D<sup>a</sup> ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ”**. Por lo que durante el transcurso de su ausencia no voto el punto 7, ni los sucesivos, hasta su reincorporación a la sesión.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar las actas celebradas por el Pleno de la Corporación, los días 27 de Julio de 2016 y 31 de Agosto de 2016, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

## SEGUNDO.- CUENTA GENERAL 2015.

El Sr. Interventor Accidental da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de Junio de 2016.

En el expediente consta el correspondiente informe emitido por Intervención.

*En el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz de C'S, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo, quien dice que su grupo se va abstener, dado que no ha participado en dichas cuentas.*

*Seguidamente interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien manifiesta su grupo se va a abstener, por el mismo motivo alegado por la portavoz de C'S, puesto que su grupo tampoco no ha participado en las cuentas.*

*A continuación toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien se manifiesta en el mismo sentido que los portavoces del PA y C'S, es decir, porque su grupo no ha participado en esas cuentas con la abstención de su grupo,*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-3

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002</a>





principalmente a la hora de elaborar los Presupuestos, dado que con los mismos no se sienten identificados, ya que tienen otro modelo de gestión de los servicios municipales, y por tal motivo es por lo que no apoyan la Cuenta General.

No obstante, al tratarse de la votación de un punto de carácter técnico, y al tratarse de la contabilidad de este Ayuntamiento, y no de decisiones políticas, es por lo que nos vamos a abstener.

En este momento interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, Portavoz del PP, quien dice que, en años anteriores, era la oposición quien presidía la Comisión Especial de Cuentas, hasta que el equipo de gobierno decidió incrementar su número de componentes en dicha Comisión y asumir la Presidencia, y que con independencia de que se trate de un trámite legal, dichas Cuentas reflejan lo que ha sido la gestión municipal del equipo de gobierno del PSOE, y como el PP no comparte muchas de sus decisiones, por carácter político, que no jurídico, es por lo que su grupo va a votar en contra en este punto.

Por lo demás, cuando se retome que los distintos partidos de la oposición presidan esa Comisión, y se les dé una mayor participación, podremos estudiar nuestro cambio de voto, y como acabo de decir, y al tratarse de un trámite legal, y teniendo el equipo de gobierno mayoría absoluta, el PP no obstruye ningún trámite.

Considerando lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; arts. 200 y siguientes del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; art. 119.3 de la Ley 7/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria; y Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 6 en contra, del PP, y 3 abstenciones, de IU, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.
2. Que la Cuenta General se rinda al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el art. 212.5 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, DENOMINADA "TRASLADO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LA CIUDAD**

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-4

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





## DE BAZA” (MOC-21/16).

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP denominada “TRASLADO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LA CIUDAD DE BAZA”, y que es del siguiente tenor literal:

<<<La actual estación de autobuses de la ciudad de Baza está ubicada en pleno centro de la ciudad junto al Colegio Público Ciudad de Baza. La cercanía del centro educativo y la intensificación del tráfico rodado en horas punta hacen muy necesario y prioritario, el traslado de la estación y la construcción de las nuevas instalaciones.

En junio del 2010 ante la permuta de los terrenos que hoy ocupa la estación de Autobuses, con los propietarios del Palacio de los Enríquez. Fue el propio Ayuntamiento de la Ciudad de Baza, a través del alcalde de la ciudad, quien anunció que se estaba negociando la obtención de terrenos para el traslado de la misma y la financiación a través de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía una vez que se aprobara definitivamente.

A finales del 2010 con la aprobación del nuevo PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) y su entrada en vigor se anunció el traslado de la actual estación y el inicio de la redacción del proyecto para poder sustituir las actuales instalaciones.

Seis años después desde la permuta de las instalaciones y de la entrada en vigor del PGOU, la ciudad de Baza continuamos esperando que se cumpla con el traslado y la construcción de la Nueva Estación de la Ciudad, y que las Administraciones públicas implicadas, Local y Autonómica, cumplan con el compromiso adquirido.

Los proyectos de construcción de estaciones de autobuses son una competencia de la Junta de Andalucía y se enmarcan dentro del "Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del transporte de Andalucía (PISTA)". Por todo, se hace imprescindible, necesario y prioritario que dicho documento en su horizonte 2020 incorpore la construcción de la Nueva Estación de Autobuses de la Ciudad de Baza.

El paso previo para conseguir dicho objetivo es que el Excmo. Ayuntamiento de Baza facilite a la Administración Andaluza (Consejería de Fomento) los terrenos para el traslado de la estación de autobuses.

Máxime si se tiene en cuenta que los actuales terrenos no son de nuestra propiedad y que en el Convenio firmado para la adquisición del Palacio de

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-5

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





los Enríquez el Ayuntamiento bastetano adquirió el compromiso de abonar la cuantía de 3.000 euros mensuales a los actuales propietarios, en concepto de daños y perjuicios para el supuesto de que transcurrieran los tres años fijados como máximo para desafectación de los terrenos que ocupa la estación de autobuses. Cuantía que pasó a ser de 15.000 euros mensuales desde junio de 2016.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. El Excmo. Ayuntamiento de Baza, se compromete a poner a disposición de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Fomento y Vivienda, a la mayor brevedad posible, un solar que reúna las características oportunas para el traslado de la Estación de Autobuses de Baza.
2. El Excmo. Ayuntamiento de Baza insta a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Fomento y Vivienda a que incluya la construcción de la Nueva Estación en el PISTA y dote la partida presupuestaria suficiente para la ejecución de las obras y construcción de las nuevas instalaciones.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 7 de Mayo de 2016.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, quien dice que, la intención de su grupo, al igual que ya manifestó en la correspondiente Comisión Informativa, es que la moción fuera respaldada por todos los grupo políticos del Ayuntamiento, aunque algunos han mantenido sus reticencias.*

*No obstante, sí quiero poner de manifiesto que en nuestra Ciudad hay una situación necesaria, además de que, por un lado, la actual Estación de Autobuses ya no es de propiedad municipal, puesto que se permutó en el año 2010 para que pudiéramos adquirir el Palacio de los Enríquez, y desde entonces existe una obligación, puesto que después de unos años de carencia tenemos que pagar 3.000 € mensuales, aunque desde el Área Económica se nos dice que se está en negociación con los actuales propietarios del inmueble.*

*Ante ello creemos desde el PP que es necesario exigirle a la Junta de Andalucía, con la colaboración por parte del Ayuntamiento de Baza de felicitar esos trámites, que ejecute la construcción de la nueva Estación de Autobuses, ya que es una competencia de la Administración Andaluza, y en ese sentido lo que proponemos es que el Ayuntamiento facilitara unos terrenos y realizara un proyecto, aunque según el Presidente del Área esos terrenos están, así como que se dé traslado a la Junta.*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-6

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaalver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Hemos llegado a un acuerdo con el Sr. Presidente del Área, aunque no sé qué opinaran el resto de partidos, y es que vemos conveniente pasar la primera propuesta de acuerdo a la exposición de motivos, máxime cuando el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la Junta un solar que reúne las características para el traslado de la Estación, dejando como única propuesta de acuerdo, que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Fomento y Vivienda, tras haber facilitado el terreno y el correspondiente proyecto, a que se comprometa incluir dicha construcción de la Nueva Estación en el PISTA y dote la partida presupuestaria suficiente necesaria para la ejecución de las obras y construcción de las nuevas instalaciones y que todos los bastetanos podamos tener disfrutar de una nueva Estación de Autobuses.*

*Seguidamente toma la palabra la portavoz de C'S, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo, quien dice que su grupo va a apoyar esta moción, dado que cree que es conveniente la retirada de la actual estación de autobuses, por el sitio donde se ubica, sobre todo por los problemas que está ocasionando, precisamente por su ubicación.*

*Interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien dice que su grupo también va a apoyar la moción, dado que ha presentado distintas mociones referentes al traslado de la estación de autobuses, máxime cuando hace ya casi 6 años, o más, todos los grupos políticos llevaban en sus respectivos programas electorales dicho traslado, el cual piensa que debería de ser inminente, y de hecho ya debería de estar construida la nueva, sobre todo por los problemas que acarrea en su actual ubicación al estar al lado de un colegio.*

*Toma la palabra en este momento el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice su grupo va a votar a favor de la moción, máxime cuando el tema de la estación de autobuses les lleva preocupando mucho tiempo, sobre todo desde que no es de propiedad municipal, puesto que entró dentro de la operación que hizo posible la adquisición del Palacio de los Enríquez, por lo que en la actualidad se está en una situación extraña.*

*Sería deseable si existe buena voluntad por parte de la familia propietaria de la actual estación de autobuses, que la misma se reflejase por escrito, dado que de no ser así, en cualquier momento nos podrán reclamar las cantidades, por lo que yo soy partidario de ir a una modificación del convenio suscrito y llegar a un nuevo acuerdo con la familia con el fin de que no nos puedan reclamar, con el tiempo, cantidad alguna.*

*De otro lado, es necesario el traslado, puesto que la situación actual de la estación, y según qué zonas, es lamentable, aunque hay cosas que el Ayuntamiento podría ir haciendo, como asegurarse de que está limpia, como sustituir elementos*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-7

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*rotos, etc., aunque es cierto que grandes inversiones ya no merecen la pena realizarlas., pero como digo, hay cosas que sí podríamos ir haciendo y la estación debería de esta bien.*

*Hay que recordar que hace un tiempo, el Ayuntamiento renunció a hacer el proyecto con Fondos Feder, y desde entonces desconozco si ha habido algún contacto con la Consejería correspondiente en este tema, pero creo que habría que poner ya en disposición de la Junta de Andalucía, los terrenos para la construcción de la nueva estación de autobuses, así como exigir a dicha Administración dicha construcción, dado que es de su competencia.*

*En definitiva creemos que la moción es positiva e importante, y lo bueno sería que todos nos manifestáramos en el mismo sentido y la apoyásemos, por lo que IU la va a votar a favor, y esperemos que con suerte en esta legislatura podamos tener esa nueva estación de autobuses.*

*A continuación interviene D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, Concejal Delegado del Área de Gobernación, quien dice que su grupo, el PSOE, también va a votar a favor de la moción, aunque en la Comisión Informativa correspondiente votó en contra, aunque en la misma se dio cuenta el porqué del sentido de ese voto.*

*Es verdad que desde entonces hemos hablado y nos parece correcta la petición, y compartimos todo lo que se ha manifestado aquí por parte de los distintos grupos políticos.*

*De otro lado, quiero manifestar que el solar donde se va a ubicar, que es de propiedad municipal, ya está puesto a disposición de la Junta de Andalucía, así como el proyecto.*

*Entendemos que el apoyo a esta moción, máxime cuando todos los partidos la votan a favor, refleja ese trabajo y esa petición que ya se ha efectuado por parte del Ayuntamiento de Baza a la Junta de Andalucía.*

*Cierra el debate la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien en primer lugar agradece a todos los grupos políticos el apoyo a la moción, manifestando que en la propuesta inicial, su grupo desconocía que ya se había trabajado, tanto en el proyecto, como en la ubicación, lo cual es un gran trabajo realizado, y por tanto tal hecho hay que reconocerlo, por lo que solo queda trasladar el acuerdo a la Administración Andaluza e instarle a que cumpla con su parte.*

*En definitiva quiero agradecer el apoyo, así como que todos debemos de felicitarnos, porque por encima de cualquier interés partidista, estamos defendiendo los intereses de los bastetanos.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-8

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal del PP denominada “TRASLADO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LA CIUDAD DE BAZA”, y en consecuencia:

“El Excmo. Ayuntamiento de Baza, habiendo facilitado los terrenos y anteproyecto a la Junta de Andalucía, insta a la misma y a la Consejería de Fomento y Vivienda a que incluya la construcción de la Nueva Estación en el PISTA y dote la partida presupuestaria suficiente para la ejecución de las obras y construcción de las nuevas instalaciones.”

**CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES (MOC-23/16)**

A continuación, la Secretaria General da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa al PLAN DE PAGO A PROVEEDORES, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El RDL 4/2012, de 24 de febrero, el cual estableció el mecanismo de financiación para el pago a proveedores, dará lugar el próximo mes de agosto a un momento crítico para las entidades locales, ya que en dicho mes comenzará a abonarse la amortización de capital del “préstamo” concedido a los ayuntamientos para hacer frente a sus deudas. En algunos casos, esto supondrá que algunos ayuntamientos tripliquen lo que pagan en la actualidad.

En su momento, el PSOE se mostró a favor del plan de pago a proveedores, porque entendíamos como algo primordial que pudieran cobrar los acreedores de los ayuntamientos, máxime cuando muchos de ellos eran PYMES y autónomos que estaban siendo especialmente “azotados” por la crisis económica, y que si no cobraban rápidamente corrían el riesgo de tener que cerrar. Sin embargo, los socialistas pusimos varias objeciones importantes al método elegido por el Gobierno para articular este plan de pagos. Por ello, se solicitó que se tramitará como Proyecto de Ley, para poder tener un debate riguroso al respecto, en el cual pudiéramos mejorar, entre todos, el mecanismo propuesto por el gobierno de Rajoy.

Ya advertíamos que, en función de cómo se plantearan los créditos, el plan de pagos podía ser un alivio a la situación de muchos proveedores, o un negocio “redondo” para los bancos y una ruina para los ayuntamientos. Entre otras cosas, los socialistas solicitamos que los intereses que cobraran los bancos a los ayuntamientos fueran en torno al 1%, que era el tipo de interés que el Banco Central Europeo les cobraba a ellos.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-9

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





La realidad del plan de pago a proveedores ha sido que los ganadores han sido nuevamente los bancos y las multinacionales, como ha sido habitual durante el gobierno del PP, puesto que entre 10 grandes empresas se quedaron con el 25% del total que se abonó. ¿Quién pagará la fiesta de los bancos y grandes empresas? La respuesta es la misma que durante toda la legislatura de Rajoy, los ciudadanos, ya que, sus ayuntamientos, sus administraciones más cercanas, estarán con la “soga al cuello”.

En estos días, nos podemos encontrar con el problema que muchos ayuntamientos no puedan aguantar el hacer frente a la suma de capital más los intereses y ello conllevará el cumplimiento de las medidas impuestas en los planes de ajustes municipales, es decir, reducción de costes de personal (vía salarios o empleos), supresión de servicios impropios, subida de tasas y precios públicos, e imposibilidad de realizar inversiones. Ante esta catástrofe del municipalismo, el PP da la llamada por respuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes, ACUERDOS:

Primero. El Ayuntamiento de Baza solicita al presidente del Gobierno de España que lleve a cabo una quita importante del importe del plan de pago a proveedores, que abra la puerta a una solución estructural del problema económico que afecta a los ayuntamientos.

Segundo. El Ayuntamiento de Baza solicita al presidente del Gobierno de España que apruebe una moratoria de, al menos, 2 años para la amortización del capital, mientras se trabaja en la quita planteada.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como al presidente del Gobierno de España.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 1 de Agosto de 2016.

*Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, como todos saben, el Real Decreto 4/2012, de 24 de Febrero, estableció un mecanismo por el cual los bancos daban un préstamo a todos los Ayuntamientos con el fin de pagar las facturas pendientes con proveedores.*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-10

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 19/10/2016 | ALCALDE  
Firma 1 de 2 | María Luisa Calvo Moya | 19/10/2016 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*En un principio desde el PSOE manifestamos que la idea era buena, con tal de poder pagar a los proveedores, aunque también manifestamos que ese Real Decreto no era muy oportuno apostando porque todos los grupos políticos en el Congreso hubieran podido hacer aportaciones, y al final, es cierto que la mayoría de los proveedores cobraron, aunque también es cierto que la mayoría de ese dinero fue a parar a las 10 empresas más importantes de este país, y por otro lado, nosotros también manifestamos en su momento que los tipos de interés que tuvimos que soportar los ayuntamientos para pagar este préstamo eran elevados, y por tanto, las propuestas de acuerdo que traemos a este Pleno, con relación a este tema, son las que a continuación voy a detallar.*

*En primer lugar, el Ayuntamiento de Baza solicita al presidente del Gobierno de España que lleve a cabo una quita importante del importe del plan de pago a proveedores, que abra la puerta a una solución estructural del problema económico que afecta a los ayuntamientos.*

*En segundo lugar, el Ayuntamiento de Baza solicita al presidente del Gobierno de España que apruebe una moratoria de, al menos, 2 años para la amortización del capital, mientras se trabaja en la quita planteada.*

*Y por último, dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como al presidente del Gobierno de España.*

*Seguidamente, toma la palabra la portavoz de C'S, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo, quien dice que en la Comisión Informativa correspondiente, su grupo se abstuvo, pero que después de estudiar el tema, va a cambiar su intención de voto y va a apoyar la moción.*

*A continuación, interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta que su grupo también va a votar a favor, dado que se está viendo que la mayoría de la deuda que aún se mantiene es con las pequeñas y medianas empresas, las cuales también tienen derecho a cobrar sus facturas.*

*En este momento toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, aunque le sigue saltando la misma duda que en otros foros ha comentado, y es sobre qué pasa con los Ayuntamientos que lo han hecho bien, ya que está muy bien que se rescate, pero es la ciudadanía quien paga las consecuencias de que un Ayuntamiento esté en quiebra, dado que de hecho hay Ayuntamientos que están así y tienen deudas con la Seguridad Social, con Hacienda, etc., y que no pueden pedir ni una sola subvención, por lo que están en una situación bastante complicada, aunque en muchos casos hay que tener en cuenta a los equipos de gobierno, que son nuevos, y que no estaban cuando se cometieron las atrocidades.*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-11

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





*Es cierto todo eso, pero como digo, también hay Ayuntamientos que han hecho los deberes y no todo el mundo ha invertido lo que no tenía, ni ha lapidado el dinero en inversiones improductivas, porque precisamente hay Ayuntamientos que han hecho las cosas de otra manera, y por tanto ahora tienen una situación económica más correcta y mejor que otros que privatizaron servicios que al final han llegado a costar mucho más dinero que en el caso de no privatizarlos.*

*Por tanto, está bien que nos preocupemos de quien lo pasa mal, porque al final son los ciudadanos quienes lo pagan, pero nos olvidamos de quienes lo han hecho bien, porque ellos también podrían decir que podían haber hecho lo mismo.*

*No obstante, como he dicho en primer lugar, estamos de acuerdo con que se tome esta medida, y de hecho estamos en la línea de presentar mociones de cara a los Ayuntamientos que lo han hecho bien, así como también, para aquellos que están en una quiebra real, ya que pienso que debemos de ir preocupándonos de todos, y que todos tengan su capacidad de invertir.*

*Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que esa medida del Plan de Pago a Proveedores, la tomó el Gobierno Central para hacer frente a los más de 23.000 millones de euros que debían las Administraciones Publicas a sus proveedores, y en concreto Baza tenía una deuda de unos 10 millones con más de 100 proveedores; y todo ello por no pagar en tiempo y forma, y/o por haber gastado por encima de sus posibilidades.*

*Como bien ha manifestado el portavoz de IU, hay Ayuntamientos que no están en una situación similar, sino que tienen una economía saneada, pienso que los proponentes de la moción también se debería de acordar de esos Ayuntamientos, porque tal vez habría que premiarlos, y en ese aspecto, estoy de acuerdo con IU.*

*En concreto, y en el caso del Ayuntamiento de Baza, todo es consecuencia de distintas gestiones, de las que se podría hablar, como en su día fue la privatización del Servicio de Limpieza, o bien inversiones que impidieron ejecutar en la Ciudad de Baza, en estos dos últimos años, más de 5 millones de euros financiados por el Gobierno Central en un 80%, es decir, que aproximadamente el Ayuntamiento tenía que poner 1 millón de euros para poder haber gastado, no los gastados en la Residencia o en el Polideportivo, sino 5 millones más; y es que la situación mal trecha de nuestro Ayuntamiento impidió eso precisamente, y al verdad es que está muy bien decir que el Ayuntamiento solicita al Gobierno, sin saber aun de qué color va a ser, que lleve a cabo una quita importante, ante lo cual yo pregunto, ¿importante que es, del 1%, del 2%, del 100%?, ¿lo hacemos igual para todos los Ayuntamientos?, ¿premiamos a unos sí y a otros no?. Creo que ante propuestas serias también hay que ser rigurosos.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-12

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





*También solicita al Sr. Presidente del Gobierno que aprueba una moratoria de al menos dos años para la amortización de capital, y yo lo que voy a hacer es dar unos datos genéricos, y es que, en el caso de Andalucía, supuso pagar 3.400 millones de euros, correspondientes a más de 625.000 facturas, y afecto a 651 Entidades Locales y Ayuntamientos ese Plan de Pago a Proveedores; con ello, Andalucía supuso el 30% de los recursos que puso el Gobierno, lo cual vino a ser muy favorable, y es que, en un principio las medidas eran las que eran, y con posterioridad se adoptaron otras con el fin de beneficiar a los Ayuntamientos, tal y como todos debemos saber.*

*No hay que olvidar que también se creó el Fondo de Financiación a Entidades Locales, y dentro de él, lo que se conoce como el Fondo de Ordenación, con el que se podría financiar los vencimientos de los préstamos, de modo que se pueden convertir en operaciones con un periodo de amortización a 20 años, lo cual significa que hubo una ampliación de 10 a 20 años; aparte de que hay distintas opciones para cada Ayuntamiento, según las circunstancias de los mismos, pudiéndose acoger a distintas propuestas; no obstante, y en aplicación a ese Real Decreto, se va a abrir, por lo menos por parte del Gobierno del PP, un procedimiento de adhesión para el 2016 – 2017 para Ayuntamientos con problemas financieros, pudiendo incluir los vencimientos de las operaciones del Plan de Pago a Proveedores, los cuales van a poder tener esos dos años de carencia y van a ampliar el plazo de amortización.*

*Por lo tanto, con esos préstamos formalizados con ese Plan de Pago a Proveedores, en su primera fase se han adoptado medidas que han permitido, por un lado que pagaran los Ayuntamientos, mientras que por otro lado se ha intentado que los ciudadanos no vieran mermados los servicios que prestan los Ayuntamientos, mientras que ahora ustedes dicen que, además de eso, quieren una quita, y yo por pedir podemos pedir lo que queramos, pero hay que pedirlo con responsabilidad y seriedad, y teniendo en cuenta las circunstancias de cada uno de los Ayuntamientos, puesto que, lo que está claro es que cuando uno ha gastado un dinero para pagar a sus proveedores, como es evidente hay que cumplir con las obligaciones correspondientes; y si ustedes quieren una quita, espero que la quieran hoy, mañana y pasado, y no que la quieran en función de cómo vayan cambiando los gobiernos.*

*Nosotros estamos de acuerdo con parte de esas pedidas, porque de hecho ya las viene haciendo el Gobierno Central, y como es evidente, lo que nosotros proponemos es que se mejoren, pero de una forma seria y rigurosa, y para que no utilicen de una forma mal intencionada un voto en contra, lo que vamos a hacer desde el PP es abstenernos por responsabilidad, ya que entendemos que es un tema serio, aunque también pensamos que esta poco argumentado cuando dicen de una quita importante, por lo que habrá que decir como es esa quita y no tratar a todo el*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-13

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
19/10/2016  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*mundo por igual, sino tener en cuenta las circunstancias económicas de cada Ayuntamiento.*

*Nuevamente toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien en primer lugar agradece a C'S, PA e IU el voto favorable a la moción, mientras que de otro lado quiere puntualizar algunas de las cosas argumentadas por la portavoz del PP.*

*Mire usted Sra. Martín, de los 10 millones que habla, no son 10, sino 9, y de esos 9, 4'5 eran pendientes de lo que teníamos que cobrar del primer Feder, dado que cuando el PP entro en el Gobierno Central los pagos se paralizaron, con independencia de que en su momento la Comisión Europea también paralizó los pagos a España, pero eso es así, pero creo que el Gobierno debería de haber articulado algún mecanismo para pagar a los Ayuntamientos, ya que de hecho, nuestro Ayuntamiento estuvo cerca de 17 meses con algunas certificaciones sin cobrar y como es obvio nos pilló el pago a proveedores, por lo que en ese momento tuvimos que solicitar esa liquidez para poder pagar a algunos de los proveedores que habían hecho esas obras del primer Feder, y con posterioridad, cuando el Gobierno nos pagó esas certificaciones, pudimos cancelar deuda, y por tanto la deuda no son ya 9 millones, puesto que se ha empezado a amortizar, y ahora está rondando entre los 4,5 o 5 millones de euros.*

*En cuanto al segundo Feder, a nosotros nos hubiera encantado haber podido gastar todo el dinero que se nos concedió por Resolución del Gobierno del Sr. Zapatero, y eso lo digo solo para recordarlo, porque después, mientras usted ha estado en el Senado, el Gobierno de España no ha dado a este Ayuntamiento ni un solo euro, y por tanto esa Resolución se hizo con un Gobierno Socialista, y dado que nosotros en su momento fuimos responsables y como vimos que no podíamos cofinanciar, ya que ustedes aprueban leyes que impiden tanto a Ayuntamientos como a Comunidades Autónomas a endeudarse, y como no nos permitían endeudarnos y como los recursos que teníamos no nos permitían cofinanciar ese 20%, tuvimos que adoptar la decisión de que algunos de los proyectos que nos hubiera gustado hacer, entre ellos el Teatro Dengra, tener que priorizarlos, en la forma que todos sabemos, especialmente con la Residencia.*

*Es curioso, porque impiden a los Ayuntamientos pedir tipo alguno de préstamo, mientras que se han permitido el lujo durante cuatro años de pasar la deuda pública española del 70 al 100% del PIB, así como de cargarse la bolsa de las pensiones, que estaba en 66.000 millones de euros y la han dejado en 25.000 millones, etc., porque podría seguir dando datos de esa nefasta gestión económica que han llevado a cabo durante sus cuatro años en el Gobierno Central.*

*Aun le digo más, porque la moción en ningún momento dice, porque me la he*  
*vuelto a leer, nada de instar el Sr. Presidente del Gobierno Interino, que es el que*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-14

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002</a>





*está actualmente, puesto que yo he leído el Presidente del Gobierno, por lo que entiendo que, en el momento en que está viviendo España, no es una petición al Sr. Mariano Rajoy, sino al Presidente del Gobierno que haya en su momento, bien sea el Sr. Rajoy, bien sea otro, dado que entendemos que el Interino no lo puede hacer.*

*En cuanto a la quita, no hablamos de una concreta, ya que entendemos que debe de ser el Ministerio quien la articule, sobre todo en mecanismos sobre el periodo de amortización, y de hecho le recuerdo que son las leyes de ustedes, en la de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, las que no nos permiten incrementar los plazos de amortización, y que la única manera de refinanciar cualquier préstamo que tenga cualquier Administración Local solamente viene en el tipo de interés, y los márgenes de mejora en los tipos de interés cada vez son menores, y por tanto no se permite incrementar porque el Ministerio de Economía y Hacienda no permite, como he dicho, incrementar el plazo de los préstamos que tenemos.*

*El Ayuntamiento de Baza no tiene problema para pagar estos préstamos, dado que tiene ingresos suficientes para hacer frente, tanto al tipo de interés, que ya lo hemos hecho a lo largo de este periodo, como a la devolución del préstamo, puesto que yo ya estoy trabajando con el Presupuesto del año 2017, y viene reflejada esa partida como si ya tuviéramos que devolverla, por lo que el compromiso de este equipo de gobierno es que toda quita que dependa del Gobierno Central hacia la Ciudad de Baza, se reinvertirá hasta el último céntimo en la Ciudad de Baza, y digo reinvertir, y no gastar en gasto corriente; por lo que el compromiso de este equipo de gobierno es claro.*

*Nuevamente interviene la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que desconoce si sabe el portavoz del PSOE que existe ese Fondo de Ordenación, así como otro Fondo de Impulso Económico, y que son para que esos Ayuntamientos que lo necesiten tengan a su disposición unos 300 millones de euros para afrontar sus dificultades.*

*Yo veo que usted, Sr. Alles, quiere una quita, y quien lo necesita que no se le ayude, y eso es una incoherencia, porque usted mismo lo acaba de argumentar con su exposición, e incoherencia porque si usted no tiene ningún problema es normal que se ayude a los Ayuntamientos que si tienen problemas, y creo que en eso estaríamos casi hasta de acuerdo.*

*Puede ser que usted no tenga ningún problema, pero sí que lo ha tenido para renunciar, como usted ha dicho, a más de 5 millones de euros en inversiones provenientes de los Fondos Europeos, que si se fueron a la Ciudad de Guadix, y es que, como sabemos, fue aquí donde se renunció a gastar ese dinero.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-15

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
19/10/2016  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





*Por un lado nos dice de invertir, y pienso que hay que ser responsables y rigurosos cuando ese fondo lo que pretende es ayudar a todos, pero también a aquellos Ayuntamientos que están pasando por más dificultades.*

*Por lo demás, aquí podríamos hacer un debate de índole de política nacional, de que lo hemos hecho tan sumamente mal desde el PP, y lo seguimos haciendo tan mal, que después de unas elecciones seguimos ganando, pues quizás podríamos haberlo hecho mejor, y seguramente que sí, y en eso sí que podríamos estar de acuerdo en muchos puntos, pero la situación económica era la que era, y la herencia era la que era, y no vamos a aburrir aquí, esta tarde, a nadie.*

*Lo único que he hablado es que se concedieron al Ayuntamiento 10 millones de euros dentro del Plan de Pago a Proveedores, y el problema de este Ayuntamiento, o de su equipo de gobierno, es que cuando el Gobierno Central dio esa cantidad, entonces no decía que era un gobierno tan malo, y es que debemos de retrotraernos a ese momento, porque en el mismo al Ayuntamiento de Baza no le daban ni un solo céntimo en ninguna entidad financiera, y por tal motivo tuvo que actuar el Gobierno Central, y no solo para el Ayuntamiento de Baza, sino para los más de 8.000 Ayuntamientos de España.*

*Por lo tanto, vamos a ser rigurosos y que luego cada cual saque sus conclusiones, y es que pedir por pedir, y decir que vamos a invertir cuando hemos renunciado a 5 millones de euros, pues hay que verlo, porque se puede decir que conceder subvenciones y presupuestar cosas estamos acostumbrados, pero el problema es que luego venga el dinero o que se pague ese dinero, porque estamos viendo todos esos incumplimientos que hay en nuestra Ciudad.*

*En base a todo lo manifestado, por responsabilidad nos vamos a abstener, pero no nos parece rigurosa la moción, y como esa es nuestra postura, es lo que defendemos.*

En este momento se ausentan de la sesión el Sr. Alcalde, D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, por lo que asume la Presidencia de dicha sesión el 1º Teniente de Alcalde, D. Alfredo Alles Landa; así como también se ausenta momentáneamente el portavoz de IU, D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS.

*Cierra el debate el Sr. Alles Landa, portavoz del PSOE, quien da una serie de datos sobre distintos pagos, Euribor y tipos de intereses, y de lo que recibieron los bancos en sus respectivos momentos.*

*Yo, Sra. Martín, he dicho que el PSOE, en su momento, estuvo de acuerdo en que se articulara ese mecanismo, pero que en todo momento dijimos que aquí había un lucro por parte de los bancos con un diferencial de 5 puntos, dado que los bancos se estaban financiando a través del Banco Central Europeo al 0,87, y lo estaban*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-16

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Firma 2 de 2  
Pedro Fernández Peñalver  
19/10/2016  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*prestando a los Ayuntamientos al 5,93, por lo que también el Gobierno de la Nación podría haber generado deuda pública y habérselo prestado a los Ayuntamientos al 0,87.*

*Es cierto que se podría haber hecho mejor o peor, pero también es cierto que los Ayuntamientos tenemos una serie de deudas, y hoy por hoy el Ayuntamiento de Baza no necesita irse a ningún fondo de restructuración, dado que paga a sus proveedores a 60 días, pero sí que es cierto que cualquier quita que pudiera venirnos nos permitiría liberar ese dinero que va a la amortización de préstamo y podríamos destinarlo a otro tipo de cosas, pero usted está votando que el Gobierno de la Nación nos quite parte de lo que tenemos que dar o nos dé un plazo de amortización, y que ese dinero vaya a invertirlo a su ciudad, porque eso Sra. Martín es lo que está votando, al igual que su cinco compañeros del PP; y si hablamos de perder o ganar elecciones, yo le quiero recordar que usted ha perdido ya tres seguidas.*

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 13 votos a favor, de los miembros presentes del PSOE, del PA y C'S, y 6 abstenciones, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa al PLAN DE PAGO A PROVEEDORES, y en consecuencia:

1. El Ayuntamiento de Baza solicita al presidente del Gobierno de España que lleve a cabo una quita importante del importe del plan de pago a proveedores, que abra la puerta a una solución estructural del problema económico que afecta a los ayuntamientos.
2. El Ayuntamiento de Baza solicita al presidente del Gobierno de España que apruebe una moratoria de, al menos, 2 años para la amortización del capital, mientras se trabaja en la quita planteada.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como al presidente del Gobierno de España.

#### **QUINTO.- PROPOSICIÓN: ORGANIGRAMA DELEGACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En este momento se reincorpora a la sesión el portavoz de IU, D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Presidente Accidental pregunta a los asistentes si tienen que

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-17

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria General de cuenta el Pleno de la propuesta que efectúa la Alcaldía, de fecha 21 de Septiembre de 2016, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Tras la aprobación definitiva del Reglamento de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento por el BOP nº 99, de 27 de Mayo de 2016, y en cumplimiento del art. 21 de mismo, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. La inclusión en el organigrama municipal de la DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA con la estructura siguiente:

- PRESIDENTA DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER Y TURISMO: D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA.
- CONCEJALÍA ESPECÍFICA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Concejala de Participación Ciudadana y Turismo.
- CONCEJALES ADSCRITOS:
  - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, Concejal de Deporte y Juventud.-
  - D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS, Concejala de Barrios y Anejos.

2. PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL ADSCRITOS como técnicos de Participación Ciudadana:

- D. Manuel Zafra Pérez, Técnico de Juventud y Cultura del Ayto. de Baza.
- D<sup>a</sup> Antonia Agudo González, Técnica de Igualdad del Ayto. de Baza.
- Auxiliares administrativos: el personal actual adscrito a la Oficina de Atención al Ciudadano/a.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-18

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
19/10/2016  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





3. EQUIPAMIENTO: Las dependencias y ubicación de la nueva Delegación creada es en el actual edificio de Bienestar Social, situado en Plaza de Cava Alta, s/n, del Ayuntamiento de Baza.-
4. PRESUPUESTO ECONÓMICO Y MATERIAL: El contemplado actualmente en los presupuestos municipales vigentes en 2016 en la partida denominada PARTICIPACIÓN CIUDADANA 9240 del presupuesto de gasto.>>>

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz de C'S, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta que su grupo entiende que el tema debe de salir hacia delante, además de que es una buena manera de darle participación a la sociedad, por lo que va a votar a favor.*

*A continuación interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta la abstención de su grupo en este asunto.*

*Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a votar a favor, dado que le parece una buena noticia que este Reglamento se pueda poner en marcha, tras cinco años de lucha para tal motivo, máxime cuando el mismo es necesario, puesto que con posterioridad se va a tener un debate de un tema trascendental para el Municipio, y un ente como la Junta de Personal del Hospital hubiera podido presentar directamente una moción para su debate a este Pleno, así como hubiera podido debatirla conjuntamente con los miembros de la Corporación.*

*Por lo tanto insisto en que es necesario que arranque ya, aparte de que consideramos que es positivo, de que hay un buen equipo, aunque puede que algo corto, pero eso el tiempo lo dirá y el cómo lo tome la ciudadanía en cuanto a su participación, puesto que no depende tanto de nosotros, sino que más de la propia ciudadanía bastetana.*

*En este momento interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que su grupo entiende como positivo el reglamento, y de hecho lo voto a favor cuando se aprobó, así como su puesta en marcha también la entiende positiva.*

*No obstante, lo que aquí se trae hoy es la composición del mismo, y dado que es una decisión donde no se ha tenido en cuenta a nuestro grupo político, y hubiéramos deseado de que hubiera existido representación de los grupos de la oposición, y deseándole al reglamento la mayor de las suertes, nos vamos a abstener, aunque respetamos la decisión.*

*En este momento se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde, D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, quien vuelve a asumir la Presidencia de la misma.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-19

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Toma la palabra la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen González Sánchez, quien manifiesta que la elección de los dos Técnicos que figuran en la propuesta ha sido por la formación académica que tienen, así como por sus trayectorias profesionales, entendiendo que eran dos personas muy idóneas, aparte de que no se pretendía que la comisión en sí fuera multitudinaria, creyendo que con cuatro o cinco personas es suficiente.*

*Nuevamente interviene la Sra. Martín Gómez, quien insiste en que su grupo respeta esa decisión, aunque entiende que mal empieza esa comisión si están excluidos todos los grupos políticos de la oposición, los cuales entiende deberían de tener alguna presencia, máxime por conocer el día a día, sobre todo cuando se trata de participación ciudadana.*

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, IU y C'S, y 7 abstenciones, del PP y PA, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, transcrita anteriormente, y en consecuencia:

1. La inclusión en el organigrama municipal de la DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA con la estructura siguiente:

- PRESIDENTA DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER Y TURISMO : D<sup>a</sup> MARIANA PALMA MURCIA.
- CONCEJALÍA ESPECÍFICA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Concejala de Participación Ciudadana y Turismo.
- CONCEJALES ADSCRITOS:
  - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, Concejal de Deporte y Juventud.-
  - D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS, Concejala de Barrios y Anejos.

2. PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL ADSCRITOS como técnicos de Participación Ciudadana:

- D. Manuel Zafra Pérez, Técnico de Juventud y Cultura del Ayto. de Baza.
- D<sup>a</sup> Antonia Agudo González, Técnica de Igualdad del Ayto. de Baza.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-20

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
19/10/2016  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





- Auxiliares administrativos: el personal actual adscrito a la Oficina de Atención al Ciudadano/a.

3. EQUIPAMIENTO: Las dependencias y ubicación de la nueva Delegación creada es en el actual edificio de Bienestar Social, situado en Plaza de Cava Alta, s/n, del Ayuntamiento de Baza.
4. PRESUPUESTO ECONÓMICO Y MATERIAL: El contemplado actualmente en los presupuestos municipales vigentes en 2016 en la partida denominada PARTICIPACIÓN CIUDADANA 9240 del presupuesto de gasto.

**SEXTO.- PROPOSICIÓN: MOCIÓN INSTITUCIONAL, RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL. (MOC-26/16)**

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

A continuación, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Seguidamente, la Secretaria General da cuenta el Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, a solicitud de FAEFES – ANDALUCÍA SALUD MENTAL (FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL), relativa al DÍA DE LA SALUD MENTAL, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El próximo 10 de octubre, celebramos el Día Mundial de la Salud Mental, que sirve para trasladar al conjunto de la sociedad nuestras reivindicaciones, y hacer visible a nuestro colectivo.

La desinformación y la falta de conocimiento sobre la salud mental y las distintas enfermedades mentales, producen en muchas ocasiones, que la sociedad discrimine y rechace a las personas afectadas por algún tipo de problema de salud mental; cuando la verdad es que cualquier persona puede encontrarse en esta situación en un momento de su vida o conocer en su entorno cercano a una persona con un trastorno mental grave. Por ello no debe ver mermada su dignidad, sus derechos fundamentales, o el derecho a convivir en sociedad como un ciudadano o ciudadana más.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-21

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Tenemos que añadir que, por encima de los síntomas, el estigma es la principal barrera que se encuentra nuestro colectivo para lograr la recuperación, la dignidad, la autoestima y la integración social, laboral, educativa y cultural. De hecho, el 75% de estas personas afirma haberse sentido discriminadas en algún ámbito de su vida.

Pero la realidad es que numerosas personas con enfermedad mental llevan una vida como cualquier otro ciudadano, con mayor o menor necesidad de recibir servicios, prestaciones, tratamiento y apoyos. Tienen una familia, desarrollan una profesión, y tienen relaciones sociales y aficiones como cualquier otra persona.

El estigma es un grave problema en tanto que desalienta a las personas a reconocer su enfermedad y seguir un tratamiento. El estigma evita que muchas personas reciban un tratamiento en el inicio del problema de salud (por lo que éste se agrava), y posteriormente, impide la integración social de esta persona, por el simple motivo de su diagnóstico, dificultándole llevar una vida plena.

Ante estas circunstancias, uno de los principales programas de la Federación FEAFES - Andalucía Salud Mental, es trabajar en la sensibilización de la sociedad, para generar una imagen positiva, real e integradora de las personas afectadas por este tipo de problema.

Una de las fechas más significativas de nuestro movimiento asociativo es la celebración del Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre), en este día tan señalado y mediático para nosotros, aspiramos a generar conciencia positiva de la sociedad en torno a la importancia de este problema.

Por todo lo expuesto, mediante esta MOCIÓN, solicitamos a las instituciones de Andalucía, Parlamento, Junta de Andalucía, FAMP, Diputaciones Provinciales, Mancomunidades y Ayuntamientos, que se unan a nosotros en la conmemoración de este Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre), y se sumen a nuestra celebración, propiciando la iluminación de los edificios emblemáticos de sus pueblos y ciudades con el color verde pistacho, en solidaridad con la lucha del movimiento asociativo de Salud Mental en Andalucía, y a favor de la inclusión, la tolerancia y el respeto hacia las personas afectadas por un problema de Salud Mental.>>>

*Abierto el turno de intervenciones...*

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la MOCIÓN INSTITUCIONAL presentada por

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-22

Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, relativa al DÍA DE LA SALUD MENTAL, transcrita anteriormente, y en la forma expuesta.

**SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 940, DE 26 DE AGOSTO DE 2016, Y 1020, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.**

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2016, siendo los comprendidos entre los números 940, de 26 de Agosto de 2016, al 1020 , de 22 de Septiembre de 2016, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

**OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTIÚN MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**A.- MODIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PP EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

La Secretaria General da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del, por el que comunica el cambio de adscripción de algunos de los Concejales de dicho en las Comisiones Informativas Permanentes, concretamente las siguientes:

- C.I. BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
  - D<sup>a</sup> MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ pasa a ser titular en lugar de D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ,
  - D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ, pasa a ser suplente en lugar de D<sup>a</sup> MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ.
- C.I. URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO, BARRIOS Y ANEJOS:
  - D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES pasa a ser titular en lugar de D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-23

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ pasa a ser suplente en lugar de D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

Quedando la Corporación enterada.

## **B.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

Seguidamente, la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación de miembros de la Mesa de Contratación para los contratos que sean de la competencia de dicho Órgano; en concreto del quinto vocal.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de Julio de 2015, acordó constituir la Mesa de Contratación, que actuaría en aquellos contratos que fueran de la competencia del Pleno, quedando la misma compuesta, en lo que se refiere al 5º Vocal, de la siguiente forma:

- 5º Vocal: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ, siendo su suplente D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES.

En el expediente consta Propuesta del Grupo Municipal del PP, para que se modifique dicho Vocal, siendo el nuevo titular D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES, y siendo suplente del mismo D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ.

*Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde manifiesta la abstención del PSOE, entendiendo que se trata de una decisión que debe adoptar el PP.*

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 6 votos a favor, del PP, y 15 abstenciones, del PSOE, IU, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Modificar los componentes de la Mesa de Contratación, que actuará en aquellos contratos que sean de la competencia del Pleno, en concreto el Quinto Vocal y su Suplente, en la siguiente forma:

- 5º Vocal: D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES.
- Suplente 5º Vocal: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-24

Firma 2 de 2 | 19/10/2016 | ALCALDE | Pedro Fernandez Peñaiver  
Firma 1 de 2 | 19/10/2016 | SECRETARIA | Maria Luisa Calvo Moya

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





## C.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, CONTRA LA ELIMINACIÓN DE LAS URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MOC-27/16).

Por la Secretaria General se da cuenta a los asistentes de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal del PP, CONTRA LA ELIMINACIÓN DE LAS URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Desde el año 1998 la atención urgente de Atención Primaria se realiza en las dependencias físicas del Hospital de Baza. Esta decisión se tomó en su momento por las Autoridades Sanitarias con la excusa de la falta de unas dependencias adecuadas en otro lugar. Ni los profesionales de aquel momento ni los actuales hemos aprobado nunca esta ubicación por considerarla no idónea para el pueblo, y aunque en estos años hemos detectado bastantes deficiencias de organización y físicas que hemos comunicado a nuestros superiores para mejorar nuestro servicio a los ciudadanos, no han existido mejoras adecuadas, siendo la única ciudad en toda la Comunidad Autónoma donde las urgencias de Atención Primaria se prestan con este sistema.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales publicó en el verano de 2014 el Plan de Mejora de las Urgencias Hospitalarias, que afecta solo a servicios hospitalarios, no de Atención Primaria. Con la excusa del cumplimiento de este Plan, la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Granada Nordeste ordenó el pasado 20 de Septiembre la desaparición del punto asistencial de urgencias de Atención Primaria en Baza, con carácter inminente e irrevocable.

Esta decisión significa la casi completa desaparición de las urgencias de Atención Primaria en nuestra ciudad y comarca, y así ha sido comunicado de forma contundente a la Dirección Gerencia por parte de la Junta de Personal del AGS Granada Nordeste y de la Asamblea de Profesionales de Urgencias de Atención Primaria de Baza.

La falta de un espacio físico adecuado, que hace 16 años se utilizó como excusa para que se instalaran las urgencias de Atención Primaria en el hospital, ha dejado de ser un problema, puesto que en la planta baja del Centro de Salud ha quedado vacío un amplio espacio que no tiene uso alguno actualmente, y que consta de gran parte de las instalaciones necesarias

En base a todo esto, desde Febrero de 2015 se puso en marcha una campaña para reclamar a las Autoridades Sanitarias el traslado de las urgencias de Atención Primaria al Centro de Salud de Baza, para evitar la desaparición de este Servicio, favoreciendo así que el citado Plan de

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-25

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
19/10/2016  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Mejora Hospitalario se pueda aplicar en el hospital sin ninguna merma para la atención a los ciudadanos, sino todo lo contrario, diferenciando claramente los dos puntos de urgencias, el de Atención Primaria y el hospitalario, a los que los ciudadanos tenemos derecho. En esta campaña ha contado con el apoyo de más de 8.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas de Baza, de más de 500 personas que han enviado una carta al Defensor del Pueblo Andaluz pidiendo el traslado, de las Asociaciones de Pacientes y Sociales, y de forma unánime de todos los sindicatos sanitarios que componen la Junta de Personal en Baza.

Algunas de las mejoras sociales y sanitarias que beneficiarán los usuarios con nuestro traslado serían:

1. Que los pacientes tengan el derecho de elegir libremente si acudir a unas urgencias hospitalarias o de atención primaria según su propia decisión, como pueden hacer el resto de los andaluces.
2. Al estar el Centro de Salud ubicado en el núcleo urbano, es más accesible el Servicio sin necesidad de utilizar medios de transporte privados o públicos, que además a partir de cierta hora dejan de prestar su servicio hasta el día siguiente.
3. El traslado disminuirá el tiempo de espera de los pacientes por dos motivos, porque existiendo dos servicios de urgencias en lugar de uno, el de Atención Primaria y el hospitalario, los pacientes esperarán menos en cualquiera de los dos.
4. Con unas urgencias en el Centro de Salud, no habría que acudir al hospital durante las tardes y noches para la atención de enfermería, como por ejemplo tratamientos de aerosoles, curas o inyectables cada 12 horas.
5. Existe menor posibilidad de contagio de micro-organismos virulentos y peligrosos en las salas de espera de unas urgencias de Atención Primaria que en las de un hospital, donde acuden pacientes más graves.
6. Parece algo imprescindible que exista un Servicio de Urgencias en un edificio que es visitado diariamente por muchos cientos de enfermos, como es el Centro de Salud de Baza.
7. Al estar la sede de las ambulancias de urgencias en el centro de salud, se acortarían los tiempos de respuesta a los enfermos en el núcleo urbano, con mejoría y sin merma alguna de la atención domiciliaria.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-26

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





8. La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales recomienda a la población que las enfermedades urgentes más banales, también las más frecuentes, sean atendidas en las urgencias de los centros de salud, para disminuir la presión en las urgencias hospitalarias, indicadas para las patologías más graves.
9. Los tratamientos de enfermería, que las mañanas de los fines de semana y festivos se realizan en el Centro de Salud, contarían con el apoyo de personal médico, por si surgiera alguna complicación, como a veces ocurre.

Por estas y otras ventajas se solicitó a la población que apoyara la pretensión de la Asamblea de Profesionales para conseguir el traslado de las Urgencias de Atención Primaria al Centro de Salud de Baza, y su participación en las actuaciones que se promovieron para conseguir este objetivo.

Si hace 18 meses se realizaba una recogida de firmas por parte de la “Asamblea de profesionales” solicitando el traslado de las Urgencias de Atención primaria al Centro de Salud de Baza. En los últimos días hemos conocido por los medios de comunicación y profesionales, que la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Granada Nordeste ha anunciado la decisión de suprimir las urgencias de Atención Primaria lo que supondría una merma en la calidad asistencial en las urgencias en nuestra ciudad, a esta decisión se opone tanto la Junta de Personal, la Asamblea y partidos políticos.

Es de recibo que cualquier propuesta debe ir en beneficio la calidad asistencial en las urgencias, y que toda medida sea en beneficio de los ciudadanos, y consensuada con los profesionales que están prestando actualmente el servicio. Y recuerda que es la propia Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, quien recomienda a la población que las enfermedades urgentes más banales, también las más frecuentes, sean atendidas en las urgencias de los centros de salud.

### PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El Excmo. Ayuntamiento de Baza rechaza la propuesta de unificación de las Urgencias de Atención Primaria con las Urgencias Hospitalarias.
2. El Excmo. Ayuntamiento de Baza se compromete a defender frente a la Consejería de Salud que la ciudad de Baza cuente con unas Urgencias de Atención Primaria ubicadas en el Centro de Salud y las urgencias Hospitalarias en el Hospital de Baza.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-27

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





3. Dar traslado de ambos acuerdos a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.>>>

*Antes del inicio del debate, a propuesta del Sr. Alcalde, y aceptada por todos los grupos políticos, se acuerda establecer un debate conjunto para este punto del Orden del Día, así como para el siguiente, votándose, lógicamente, cada punto por separado.*

*Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, quien dice que su grupo, la propuesta que eleva al Pleno, es debida a las noticias que salieron en la prensa, de retomar una decisión adoptada por la Consejería de Salud y que fue anticipada en Enero de 2015, cuando se dijo que la intención era fusionar las urgencias de atención primaria con las urgencias hospitalarias, por la que, a partir de ese momento, se procedió a la recogida de firmas con el voto favorable del colectivo implicado y de los partidos políticos, obteniéndose unas 8.000 firmas, que solicitaban dos cosas, una de ellas era que esos servicios de urgencias no se fusionaran, mientras que la otra, al igual que en el resto de municipios de Andalucía, que las urgencias primarias se ubicaran en el Centro de Salud; y todo ello avalado por los distintos criterios que aparecen en la exposición de motivos de la moción presentada por el PP.*

*Dado que esa exposición de motivos no son argumentos del PP, es por lo que hemos invitado al resto de partidos políticos nuestra intención de hacer una moción institucional, para que desde la entidad que representa a todos los bastetanos se haga llegar, por un lado, los argumentos de los profesionales y de los ciudadanos para que no nos eliminen esas urgencias de atención primaria, mientras que por otro lado, aprovechar esta ocasión para que esas urgencias de atención primaria se trasladen al Centro de Salud.*

*Me consta que la mayoría de los partidos políticos que tienen representación en el Ayuntamiento, se han reunido con los representantes de la Asamblea y de la Junta de Personal, y han llegado a conocer de primera mano cual es la situación, y como es lógico, nosotros los hemos hecho como grupo político, y de hecho el pasado viernes registramos una moción que entendíamos que era provisional, y que le planteamos a ese colectivo en los últimos días, para que quitaran o añadieran, o bien dieran el punto de vista que mejor les pareciese para trasladar esta demanda no solamente al Ayuntamiento de Baza, sino también a la Diputación Provincial, dado que el servicio afecta a más de una Comarca, como son las de Baza, Huéscar y otras provincias, así como al Parlamento Andaluz que es el órgano competente que puede dar traslado a la correspondiente Consejería para que dé marcha atrás, de conformidad con todas estas argumentaciones.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-28

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaalver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Por lo tanto, esa es la propuesta, aparte de que, a última hora de esta mañana, se nos ha presentado un acuerdo del resto de los partidos políticos de esta casa, donde no hay una exposición de motivos y donde se expresa que, con carácter previo a la implantación de las medidas propuestas se inicie un proceso de diálogo, y nosotros estamos a favor del dialogo, pero resulta que eso se lleva haciendo y pidiendo por parte de los profesionales del sector desde Enero de 2015, ya que este camino no se inicia hoy, sino que se inició hace 18 meses, por lo que entiendo que el dialogo debe de estar iniciado entre la Consejería de Salud y los representantes de la Junta de Personal, dado que de no ser así malamente estamos, y de hecho así se ha manifestado por el Director Gerente por los medios de comunicación; y que se diga que el Ayuntamiento se opone a cualquier eliminación o empeoramiento de los servicios de urgencias, no es así, porque queremos dos cosas claras, que no se eliminen las urgencias primarias, y que se trasladen al Centro de Salud; y como es lógico, que se mejoren las urgencias de atención hospitalaria tal y como dice el Plan de Mejora de las Urgencias Hospitalarias, de fecha Octubre de 2014, y que aún no se está aplicando en su totalidad en el Hospital de Baza; y por lo tanto, nosotros claro que pedimos, y es que pedimos mantener lo que hay, y mejorar en cumplimiento de la normativa que la propia Consejería ha aprobado.*

*Pensamos que se debería de realizar un estudio en profundidad de las propuestas de los profesionales con tal de valorar técnica y económicamente el traslado de las urgencias de atención primaria al actual Centro de Salud; creemos que eso sería positivo, ya que lo que queremos es no ser menos que el resto de los andaluces que en sus Centros de Salud tienen ese servicio de Urgencias de Atención Primaria, porque si hasta ahora estábamos de acuerdo en que ambas estuvieran en un recinto, aunque separadas, y ahora queremos cambiarlo, como es evidente que lo valoren, pero la propuesta debe de ser clara y contundente, y de hecho, estas propuestas que se nos presentan por el resto de grupos políticos no tenemos inconveniente en aprobarlas, pero son totalmente genéricas y no son concretas, ni explícitas, por lo menos acercándonos a los hechos que tenemos actualmente, puesto que no estamos hablando de algo que pueda ocurrir mañana, sino que hablamos de una medida que se quería poner en marcha el 1 de Octubre, donde los profesionales no habían sido informados, donde ya se les había dado un cuadrante que se les ha retirado porque los cambios eran inmediatos, donde en ningún momento se ha dado explicación de los medios técnicos y humanos ni de qué consecuencias iban a tener para las propias urgencias hospitalarias del hospital, porque tampoco se ha dado ninguna explicación, ni ningún argumento de nada, ni siquiera de los médicos con que se iban a aumentar las urgencia hospitalarias, o de los enfermeros, o de qué consecuencias tiene, en este caso, las urgencias de primaria, etc.; es decir, que hay tantas preguntas que podríamos incluir en la moción veinte mil cosas, pero de entrada, desde el PP, en representación de los representantes de los profesionales entendemos que hay que ser claros y explícitos a la hora de dirigir una Administración, y luego el Alcalde, teniendo en cuenta que es el PSOE quien gobierna, tendrá las puertas abiertas para dialogar, hablar, pedir,*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-29

Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002</a>





*proponer o estar informado de primera mano cómo le corresponde, porque entiendo yo que para eso lo votaron, para defender esos intereses, tanto de esos profesionales, como de todos los bastetanos.*

*Este ya es el segundo intento, y el tercero esperemos que sea el traslado al Centro de Salud, porque desde nuestro partido político no entendemos otra postura.*

*A continuación interviene el Sr. Alcalde y dice que, esto no es un tema de blanco o negro, o de bueno o malo, o de conmigo o contra mí, sino que en un principio hay que reconocer que es un tema que no es competencia, desde un punto de vista legal, del Ayuntamiento de Baza, ya que este Ayuntamiento no tiene encomendada tal competencia, como es sabido por todos, por lo tanto no es quien para gestionar, ni organizar, ni decidir, ni incluso de dictar la normativa de cómo funciona el Servicio Andaluz de Salud, ni por supuestos los hospitales ni centros de salud.*

*Digo esto Sra. Martin, ya que casi me hace responsable absoluto, dado que dice que yo propongo, digo, y demás, y yo puedo compartir, o no, o en parte, lo que usted dice, y es que usted me hace responsable de que sobre mis espaldas pesa el que yo reordene el Servicio Andaluz de Salud, sea en Baza, como en este caso concreto, o los Alcaldes en otros municipios, y es que eso no significa que un Alcalde, por supuesto, y su equipo de gobierno, no estén expectantes y vigilantes de las demandas de cualquier ciudadano o de cualquier profesional del sector que sea de su municipio, y sobre todo de aquello que pueda incidir en el buen o mal funcionamiento, sobre todo de un servicio público, con independencia de que lo preste el Ayuntamiento, o bien como en este caso, la Administración Autonómica.*

*Yo ayer tuve una reunión, como en los dos últimos años, con la Junta de Personal, y más que nada estuvimos despejando, también con la Concejala responsable del Área, ciertas dudas que teníamos, sobre todo en el funcionamiento del servicio de urgencias, con qué medios cuenta, como funciona la estructuras de turnos, por qué sería mejor trasladarlo al Centro de Salud, y todo eso se lo digo abiertamente, sin ningún tipo de ironía, porque eran un tipo de preguntas desde un punto de vista de querer estar informados, puesto que eso es algo que es fundamental a la hora de tocar cualquier decisión del tipo que sea, ya que la decisión hay que tomarla con todos los elementos de juicio sobre la mesa, pero de todas las partes que puedan tener incidencia en la resolución de un conflicto o situación, y como es evidente, todo ello se debería de resolver mediante un proceso de diálogo constructivo y no enfrentado, por lo menos desde mi punto de vista, porque así lo veo.*

*La secuencia de lo que ha sucedido en esta caso concreto arranca desde hace 18 años, como todos sabemos, por circunstancias que se expresan en esa moción, y que después de ese tiempo hace que nos encontremos con unas urgencias*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-30

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002</a>





*residenciadas en el Hospital de Baza, en donde conviven las urgencias de primaria con las hospitalarias; y ese era el primer motivo de reivindicación por parte de los profesionales de atención primaria relativa a que se reubicara tales urgencias físicamente, de nuevo, en el Centro de Salud.*

*En los últimos días, como decimos en la otra moción que hemos presentado, hemos tenido todos conocimiento de que hay la voluntad de implantar un plan de urgencias hospitalarias, aprobado en el 2014 por parte de la Junta de Andalucía, y que se quiere implantar, en este caso concreto, en el Hospital de Baza, y cuyas consecuencias pueden ser que, efectivamente, se refundan las urgencias de primaria con las hospitalarias, y por tanto la consecuencia puede ser que las urgencias de primaria desaparezcan de nuestra Ciudad; y ese es el relato, porque me lo sé de memoria, dado que concienzudamente quería conocer la profundidad del problema, aunque también hay que tener la profundidad de la información suficiente.*

*Yo no me estoy posicionando en este momento, sino que estoy recabando toda la información, con el objetivo, tal y como dicen los profesionales del sector, este proceso no se haga como se está haciendo, y que se revise íntegramente, y como dice la moción, desde el origen, puesto que no se rehúye el debate relativo al traslado de las urgencias de primaria al centro de salud, y se plantea, sin ser autoridad sanitaria, porque no lo somos, abrir aquí un proceso, y eso lo pedimos, de participación de todos, de esta Corporación, de este Ayuntamiento, de este Alcalde, y si quieren nos reunimos con todas las partes sentadas en una mesa, dado que igual puede ser que desconozcamos algo que nos pueda contar al respecto un responsable sanitario, dado que no disponemos del 100% de la información, y es que a mí me parece una irresponsabilidad tomar una decisión entre blanco y negro sin saber toda la información y sin saber los posicionamientos de ambas partes, por lo que el Ayuntamiento no debe rehuir ni un solo momento y sí que debe estar ahí presente.*

*De otro lado, hay un desconocimiento ahora mismo en la ciudadanía con respecto a que supone, desde el punto de vista organizativo, esta situación, y es más, si salimos y preguntamos a un ciudadano sobre lo que pasa con las urgencias de Baza, igual no sabe ni lo que le estamos preguntando, dado que hay falta de conciencia y conocimiento de un sistema que conlleva una organización muy compleja, y yo mismo ayer, disipaba algunas de mis dudas, pero dudas básicas con respecto a cuál es la estructura de cómo está funcionando y como puede incidir esta última medida de querer aplicar de forma inmediata ese Plan de Urgencias Hospitalarias, porque son hospitalarias, y ese es otro argumento de peso de cara a la reivindicación en el sentido de que no se refieren a las urgencias de primaria, y por lo tanto estamos confundiendo.*

*Ayer me comprometí de hablar hoy con el propio Consejero de Salud y emplazarle de que esto hay que hablarlo con todos los argumentos, sin meter la política por medio, porque si no. nosotros simplemente haríamos la labor de*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-31

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*abstención, de no compromiso y diríamos que todo este tema lo arreglaran con los profesionales, que se reunieran ellos, dado que es un tema de competencia de la Junta de Andalucía, pero no, en absoluto, ya que es un tema que afecta a trabajadores que estaban absolutamente convencidos de lo que vienen reivindicando durante mucho tiempo y es una situación de una decisión en el ámbito competencial de la Junta de Andalucía, de una organización concreta que incide en el Hospital de Baza y que parece que rompe absolutamente la posibilidad de tener dos urgencias diferenciadas, separadas, y por tanto la capacidad de los ciudadanos de Baza y Comarca de poder decidir entre una u otra, pero fundamentalmente de los ciudadanos de Baza, porque es a quien más le afectaría; y como digo, esto hay que hacerlo con un proceso de máximo consenso, y no de enfrentamiento.*

*En la responsabilidad que tengo como Alcalde, claro que estoy dispuesto a mediar con tal de que se llegue al final a la mejor solución posible, y seguramente va a coincidir con la que están poniendo sobre la mesa los profesionales, pero como digo, tenemos que tener todos los aspectos y todas las opiniones encima de la mesa, porque lo demás es muy fácil, porque podemos decir que las urgencias de primaria arriba, y las hospitalarias abajo, pero, ¿saben ustedes cuales son las consecuencias de eso?, parece ser que sí, pero el caso es que no rehuimos, ya que esa moción que nosotros presentamos pide que se quede en suspenso esta última medida que ha movilizadado de nuevo a todos los trabajadores del servicio de urgencias de atención primaria en Baza, porque es así, esa decisión los ha movilizadado de nuevo, y ello debido, según los trabajadores, a que no ha habido un proceso de participación, cuando es a ellos a quienes afecta esa nueva medida, la cual ahonda y profundiza en el hecho de la refundición, y desaparición por tanto, de las urgencias de primaria; y como son datos y elementos nuevos, los voy a utilizar, yo, como Alcalde, en esa reunión que vamos a mantener con la Consejería, en la que vamos a pedir, por supuesto, que haya una representación de los trabajadores, para que expongan sus argumentos, dado que los mismos están basados en su trabajo y experiencia, y eso los avala, pero insisto, necesito que se haga de esa manera, con dialogo, para llegar seguramente al mismo objetivo que ustedes, Sra. Martin, exponen en su moción, y que seguramente compartimos casi al 100%, pero que en el proceso de llevar a cabo esa reivindicación a sus justos términos y que al final podamos tener la solución que ellos plantean, creo que el procedimiento no debe ser el de enfrentamiento, sino el de dialogo.*

*Toma la palabra, en este momento, la portavoz de C'S, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo, quien dice que su grupo entiende que este tema no es cuestión de hacer políticas, sino que se trata de un problema de la ciudadanía bastetana y de la comarca.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-32

Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA	19/10/2016	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE		
Pedro Fernandez Peñaalver				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Nos hubiera gustado que la moción que hemos presentado cuatro grupos políticos, también la hubiera suscrito el PP, dado que hubiera parecido mucho más firme y objetiva a la hora de llegar a su destino.

Esto a veces nos lo tomamos como una carrera de fondo, a ver quién llega el primero, pero esa no es la cuestión, sino de llegar todos a la vez y de la mejor manera posible, por lo que hay cosas que no llego a entender, y yo de hecho apoyo las dos mociones, porque en ambas se recoge el sentir y el clamor de los profesionales, de los sindicatos y de todo el mundo, pero como digo, hay cosas que no podre entender nunca, y esta es una de ellas.

Interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien dice que él no esperaba debatir esta moción, pero es cabezonería ya, y no entendería que esta moción que han presentado cuatro grupos políticos no fuera aprobada por todos, y de hecho hoy se siente muy orgulloso de dicha moción presentada por cuatro grupos políticos muy distintos, sobre todo sabiendo que se está apoyando a una ciudad, a unos trabajadores, a una plataforma, y ve mal la posición adoptada por la portavoz del PP a la hora de defender la moción, y es que la sensación que le ha dado de ser tan alta por valorar sus siglas y como no ha bajado el orgullo, es por lo que se va a abstener en la moción presentada por el PP, mientras que lógicamente, ya a apoyar la otra.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo entiende que existe una gran problemática, que no esperaba, y que llega a traición, dado que gente que está involucrada ha dado la voz de alarma y ha conocido esta situación casi de rebote, cuando ven sus turnos de trabajo del mes siguiente, y eso es un poco esperpéntico.

Lo primero que ha faltado a la hora de intentar tomar esta medida es sentarse y hablar, y en ese sentido entiendo que desde la Dirección del Distrito se ha cometido un grave error o un acto de soberbia máximo, porque no se puede tomar una decisión de estas sin hablar con nadie, sin negociar con nadie y sin preguntarle a nadie.

Curiosamente, y como dato anecdótico, nosotros conocemos al Delegado Provincial de Sanidad, y no tenía conocimiento alguno del tema, y eso es algo extraño, y lo primero que desde IU queremos denunciar es que no ha habido negociación alguna.

La Asamblea de IU tiene conocimiento de todo este tema el miércoles, es decir, que no tiene conocimiento antes, y con ese tiempo ¿qué decide la Asamblea Local, o qué decide este Concejal?, pues que lo primero que hay que hacer es lo contrario a lo que ha hecho el Sr. Gerente, es decir, hay que hablar, y por lo tanto lo que hacemos es ponernos en contacto con nuestros Parlamentarios, y en el primer

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-33

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





*momento que tienen hueco para venir a Baza lo hacen, para sentarse con los profesionales y personal, y que nos lleva a un encuentro que consideramos bastante positivo, y en donde, como siempre hemos defendido, IU tiene que ser una herramienta en mano de la ciudadanía y los colectivos del municipio, y por lo tanto nosotros estamos a lo que nos diga la Junta de Personal; y eso es precisamente lo que hemos hecho, por lo que no hemos hecho una cosa distinta.*

*Yo me ofrezco a buscar una moción institucional, y ellos lo ven con buenos ojos, pero entramos en la segunda parte, y es que tenemos que respetar los tiempos, dado que había grupos que aún no se habían reunido con la Junta de Personal, y como lo lógico es que se reunieran, y como la última reunión fue ayer, pues hasta hoy era bastante complicado hacer algo.*

*Nosotros podíamos haber registrado una moción el jueves, pero entonces no sería la moción consensuada y hablada con el resto de los grupos y con el resto de los profesionales, ya que nos reunimos después, y es que no queríamos hacer una moción en base a lo que nos decían uno de los grupos, o dos de los grupos, o tres de los grupos que conforman la Junta de Personal, sino que queríamos una moción en la que estuviera la totalidad; y por tanto esperamos a reunirnos con todos.*

*Así es como funcionamos nosotros, porque como decíamos antes con la participación ciudadana, no solo lo decimos, y no solo nos lo creemos, sino que la practicamos, y como la practicamos podemos estar orgullosos de ello.*

*Esta mañana la situación era esperpéntica porque nos encontrábamos con tres mociones, y si no había acuerdo con los otros dos grupos, casi estábamos obligados a presentar dos mociones más, por lo menos nosotros una, dado que no íbamos a ser los únicos en no presentar una moción, máxime cuando IU ha sido el primero en reunirse, es decir, no tenía sentido, pero nosotros queríamos dar cumplimiento al mandato.*

*Ustedes estarán conmigo en que lo más complicado que a la hora de sacar una moción institucional con este asunto era que el equipo de gobierno, que tiene mayoría absoluta, y que es del mismo partido que la Consejería, estuviera de acuerdo, porque creo que esa era la parte más complicada, porque los demás, ahora mismo hacer una moción pidiendo la cesión del Gerente sería facilísimo, y de hecho lo hemos pedido en una rueda de prensa, pero no en una moción, porque uno puede tener sus posiciones y mantener sus posiciones.*

*Nosotros entendíamos que era una locura traer cinco mociones, que básicamente vinieran a decir lo mismo, y que cuando llegara el Sr. Alcalde a los pasillos de la Consejería llevara cinco mociones aprobadas, y eso creo que sería un mal chiste, y por lo tanto no tendría lógica.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-34

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
19/10/2016  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Nosotros hemos buscado esa moción institucional, y además creo que hemos puesto el acento, y es lo que adolece la otra, en lo que no se ha hecho, es decir, que si nosotros la primera critica que le hacemos a la Gerencia es que no habla con nadie, ni negocia, nuestra bandera tiene que ser la negociación, porque además, conociéndolos como los conozco, con esta Junta de Personal, con la Asamblea y con el resto de los colectivos negociando, les va a costar trabajo aprobar una cosa de estas, porque son tenaces duros y se lo creen, y por tanto tengo mucha confianza en donde nos puede llevar este proceso.

Cuando se busca una moción institucional hay que moverse, y es que el PA había presentado una moción, el PSOE había presentado otra, y si ustedes ven las propuestas de acuerdo que habían presentado el PSOE y ven estas, pues se han movido bastante, porque esta moción, Sra. Martín Gómez, que dice que no está clara, en primer lugar pide la paralización inmediata de la medida, que es lo primero que necesitamos; lo segundo, que se haga lo que no se ha hecho, que se hable y que se negocie, y como digo, confié en la capacidad negociadora de estos representantes que están ahí; y en tercer lugar, que en ningún caso el Ayuntamiento de Baza va a aceptar ninguna eliminación de servicio, ni ningún empeoramiento de las urgencias de Baza.

Yo sinceramente creo que poco más podemos exprimirle al gobierno municipal que coincide con el de la Junta, dado que, ¿qué más podría decir?, pide que pare, pide que negocie y dice que en ningún caso va a estar de acuerdo si eliminan el servicio o si lo que proponen es perjudicial; yo creo que mucho mas no se puede pedir, y por lo tanto entramos en una moción que pienso que es positiva.

Es más, nosotros hemos defendido desde el primer día que las urgencias de primaria se trasladen al Ambulatorio, pero eso hay que meterlo en el Presupuesto del año que viene, el cual se está elaborando ahora, y para eso hay que tener los números, y por lo tanto es el primer paso, y es que el problema es que en 18 meses no se ha movido ni un dedo, y eso es una crítica que hago con contundencia, no se ha movido ni un solo dedo, pero es que nos debemos de meter todos y asumir cada uno nuestra responsabilidad, ya que, no ha movido un dedo la Consejería, tampoco ha movido un dedo ninguno de los grupos políticos, y el Facebook de la Asamblea no publicaba nada desde Diciembre de 2015; es decir, no nos hemos movido nadie, y si queremos ser partícipes de las cosas tenemos que ver lo que hacemos cada uno, pero no ha habido movimiento alguno, se paró por desgracia, bien porque no había peligro, o porque estamos esperando al Defensor del Pueblo, o por veinte mil razones, que las hay, pero insisto, se paró.

Lo que hay que ver es qué queremos sacar hoy de aquí, y de hecho, desde IU queremos sacar lo que pueda ser más beneficioso para evitar el cierre del servicio, o ¿es que queremos sacar otras cosas?, dado que si lo que queremos sacar es lo más beneficioso para evitar el cierre del servicio, el camino es este, y ya saben todos

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-35

Firma 1 de 2  
Maria Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
19/10/2016  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002</a>





*ustedes que yo soy contundente cuando debo serlo, pero es que ya salió un Consejero diciendo que eso es así, y aun Consejero le cuesta recular, y por lo tanto creemos que eso es lo que se puede hacer, y lo más importante es que hablemos.*

*De otro lado, creemos que lo importante en todo esto, insisto, es que hay que abrir todo tipo de diálogos; que en ningún caso ninguno de los Corporativos que estamos aquí sentados vamos a apoyar la eliminación o recorte de un servicio; y que vamos a estudiar y trabajar para que se haga el traslado al Centro de Salud.*

*La moción que presenta el PP, sinceramente podría firmarla, no habría problema, pero falta esa parte referente a la negociación, porque no se dice nada de eso, máxime cuando en una Junta de Portavoces se podría haber hablado de eso e incluso añadir ese tema en dicha moción, al igual que viene recogido en la nuestra, pero no ha sido así y no se ha podido hablar.*

*Yo asumí el compromiso de buscar la unanimidad, de buscar la moción institucional, y puede que ese compromiso tal vez no me correspondiera ya que no dejamos de ser un mini grupo unicelular con una sola persona, pero entendí que sin ser uno de los dos grandes podría ser más fácil llegar a una moción institucional, aunque normalmente el que se mete en medio de una pelea, pues recibe, y aquí está el muñeco, porque el muñeco siempre se lleva todos los palos, pero a mi realmente lo que me importa es que ese servicio no se cierre, y yo llevo, desde el miércoles pasado en que tuve conocimiento, así como mi grupo, haciendo lo que en cada momento consideramos que es mejor para que eso no se cierre, y no necesito otra foto, ni necesito otro titular, ni necesito otra cosa, ni quiero otra cosa, si no que quiero eso, y por lo tanto, pienso que hemos hecho nuestra tarea, y vamos a seguir haciéndola; y entiendo que la faena se ha hecho en parte, porque no se ha conseguido toda, pero por lo menos se ha intentado.*

*Por lo tanto, yo quiero trasladar la contundencia del rechazo, la contundencia en que la negociación es fundamental, y la contundencia en que ahí estamos, que somos una herramienta en manos de la gente que está peleando esto, y que lo que buscamos no es ni más ni menos el que toda la ciudadanía bastetana siga teniendo dos servicios de atención de urgencias, uno de primaria y otro hospitalaria, y que ese servicio de atención primaria este separada de la otra, porque de hecho hay sentencias que así lo dicen, y además referidas al Hospital de Baza, pero ahí están, juntas, y tal y como dicen esas sentencias, cada una en un espacio, y aquí perfectamente se podría trasladar una al Centro de Salud.*

*Nuevamente toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Martin Gómez, quien manifiesta que está un poco sorprendida, dado que su moción inicial no estaba inventada por el PP, dado que como todos saben cada moción que para por el Registro de Entrada del Ayuntamiento lleva el sello del correspondiente partido político, y por tanto, está un poco sorprendida por el planteamiento.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-36

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
19/10/2016  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002</a>





*¿Es malo presenta una moción que íntegramente recoge el texto que a todos nos parecía bien tener en el 2015?, Y digo íntegramente, porque es así, coma por coma, punto por punto, de un texto por unas urgencias de primaria, y es que esa moción registrada del PP es la misma que la propuesta que en Enero de 2015 se hizo con la recogida de firmas, es decir, que son el mismo argumento y los mismos puntos que la Asamblea y la Junta de Personal utilizaron para esa recogida de firmas, y es que si ustedes a eso le llaman hacer política, tengo que decirles que no, y yo le llamo que han pasado 18 meses, puesto que el problema no empezó el pasado día 22 cuando UGT hizo una denuncia pública en los medios de comunicación.*

*No obstante, y a raíz de eso, como teníamos que escuchar a las partes, y sin saber si el documento éste, a día de hoy, estaba actualizado, o bien podía no recoger el sentimiento de la Junta de Personal, el mismo Lunes se lo trasladamos a los representantes para que quitaran o añadieran lo que ellos estimaran pertinente, y es tan sencillo como eso, al igual que si nos hubieran trasladado que retiráramos esa moción, por no verla adecuada.*

*Es que eso ha sido así, e inmediatamente que se hicieron las modificaciones, una vez registrada, se trasladó al resto de grupos políticos, y se manifestó una intención del PP de hacerla institucional, y Sr. Rodríguez Agudo, como usted debe de saber, para registrar una moción la misma debe de llevar las siglas, y usted ha registrado su moción con las siglas de su partido, y por tanto, me parece que derivar el debate a ese ámbito no me parece correcto.*

*A partir de ahí, la información que hemos tenido por parte del resto de partidos políticos ha sido ninguna, por parte de la Junta de Personal lo que sabíamos, que venía la moción e incluso que el PSOE se iba a abstener; y esa es la información que teníamos hasta ese momento, y ha sido hoy, Sr. Gil Van Gils, a las 13:45, cuando vía WhatsApp he recibido el texto que antes he leído, y que no voy a reiterar, sin exposición de motivos y con unas propuestas, y que reitero, que no me parece mal ninguna propuesta, pero que no son claras ni contundentes; y fíjese usted si no son claras y contundentes que las que usted había presentado en su moción coinciden con las del PP, que había presentado en representación de la Junta de Personal, solo que nosotros lo hicimos hace unos días, mientras que usted lo ha hecho hoy.*

*No estamos haciendo política, sino que estamos ante una decisión política que afecta a todos los ciudadanos de Baza y Comarca, por lo que habrá que tomar medidas por parte de los representantes y cargos públicos que tenemos; o sea, que falsas acusaciones son de poco o mal gusto, además de que no me parece correcto.*

*De otro lado, Sr. Alcalde, como es evidente usted es el correo de transmisión, y al igual que nosotros, cada uno tiene su responsabilidad, pero no le estamos*

Plaza Mayor 45 BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-37

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*echando a usted las culpas, aparte de que no es nuestra intención, y eso quiero que quede bien claro.*

*En cuanto a las dudas del funcionamiento, yo creo que estamos obviando algo, y es que ha habido Asamblea en donde hemos sido invitados, porque fuimos invitados todos los partidos políticos, donde se nos dio toda la información por las partes que han querido informarnos, y donde se nos ha dado toda esa información, y claro, aparentemente todo seguía igual, y si eso era así, es que se mantenían las urgencias de atención primaria y las hospitalarias, pero una vez pasadas las elecciones, porque todo aquello fue previo a las elecciones autonómicas, ahora se ha retomado.*

*En referencia al consenso, pues no lo olvidamos, y de hecho en mi anterior intervención ya he manifestado que a los propios trabajadores ni se les ha informado, ni se les ha pedido opinión, ni se ha buscado ningún consenso, ni nada de nada, y como es evidente, el dialogo tiene que ser por todas las partes y cada una en función de su responsabilidad, aunque hay que tener en cuenta que aquí ha habido una parte, y que ha sido la Dirección del Hospital, que ha obviado y omitido ese diálogo, y que ese dialogo se retome a nosotros nos parece perfecto.*

*Creo que todos decimos que rechazamos que se suprima, y yo no sé si es que el Sr. Alcalde no tiene la moción revisada, y en cuanto al dialogo lo que pide la moción en representación de la Junta de Personal, es defender, que ni tan siquiera es exigir, por lo que entiendo que con ese verbo se está incitando al dialogo, puesto que es defender frente a la Consejería que la Ciudad cuente con unas urgencias primarias ubicada en el Centro de Salud y unas urgencias hospitalarias ubicadas en el Hospital de Baza, es decir, se defiende y se busca el diálogo en esas propuestas de acuerdo, y si es que ustedes quieren añadirlo de forma explícita, pues me parece perfecto.*

*Con respecto al Plan de Urgencias Hospitalarias, es un plan que afecta a unas urgencias que se quiere aplicar de paso para eliminar las primarias y a eso no estamos predispuestos, y en cuanto a información suficiente, nosotros estamos dispuestos a escuchar a todas las partes que hagan falta, y si usted quiere que el Director Gerente nos las explique, pues perfecto, aunque la propuesta es que estemos todos los grupos, así como también los representantes de los trabajadores, para que así no parezca que alguna de las partes se está inventando algo, y si es que no están todas las partes puede que estemos haciéndonos juicios erróneos, y nosotros lo que queremos es recoger la sensibilidad que nos están pidiendo los usuarios, los profesionales, la Junta de Personal, y la Asamblea.*

*Yo creo fielmente en lo que ya apoyó el PP en Enero de 2015, y que es lo que viene a apoyar hoy, y no en representación del PP, sino en representación de toda la Asamblea, y si es que se quiere hacer institucional, pues perfecto, hagámosla,*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-38

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*máxime cuando todos nos hemos reunido con ellos, pero no ahora, sino hace ya 18 meses, y seguramente nos tendremos que reunir más veces, y nosotros, como es lógico, vamos a seguir trabajando para que este sentir llegue a todas las instituciones, y no solamente al Ayuntamiento de Baza; por lo que yo pido lo mismo que piden ustedes para su moción, que apoyen la nuestra también, y si es que me piden que la retire y que empecemos de cero, no hay problema alguno en ello aunque esto no ha empezado de cero, sino que es la segunda parte, seguramente de una tercera.*

*Toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que, efectivamente esta misma mañana su grupo presentó una moción, la cual ha sido retirada en el momento en que se ha dicho de hacer una moción institucional.*

*Mire usted Sra. Martín, lo que usted lleva ahí, es lo mismo que lleva el PA, lo mismo que lleva IU, lo mismo que lleva C'S, y lo mismo que lleva el PSOE, dado que son las mismas palabras que a todos nos ha trasladado la plataforma, y por tanto, como lo he visto conveniente, he retirado mi moción.*

*Aquí parece ser que los ideales aparecen cuando surge algo, y eso a mí no me parece bien, porque hoy de lo que se trata es de que, sí o sí, esto no debe de salir para adelante, y hay que apoyar entre todos este tema para que ese servicio no desaparezca de Baza.*

*Para finalizar, quiero decirle que iba a apoyar su moción, pero por el carácter en cómo ha defendido usted dicha moción, no la voy a apoyar, máxime cuando pienso que ni tan siquiera tendríamos que haber llevado este debate, porque lo bueno hubiera sido unirnos, votarlo a favor, y salida; todo terminado.*

*Seguidamente interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, en Enero de 2015 había una situación, y ahora hay otra, y es que dentro de ocho días no hay servicio de urgencia de atención primaria en Baza y por tanto la prioridad número uno actual es parar eso, y por tanto no vale referirse a un texto de hace 18 meses, porque la realidad y la prioridad es otra; por lo que el primer punto ahora mismo es parar.*

*Segundo punto, toca negociar, ¿con quién?, con quien sabe; y en tercer lugar, ¿qué toca?, creo que deja claro que en ningún caso este Ayuntamiento va a permitir que haya ninguna supresión de servicios o empeoramiento.*

*Y en cuarto lugar, claro que no nos olvidamos de lo de hace 18 meses, por lo que, trabajemos para que ese servicio de urgencias de atención primaria, en primer lugar lo salvemos, para con posterioridad ver donde se pone, aunque entendemos que debe de ser en el Centro de Salud, pero insisto, primero salvémoslo; y por ello solicitamos que se inicien los trámites para que eso suceda.*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-39

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Creo que todos los grupos que estamos aquí representados queremos que ese servicio se ubique en el Centro de Salud, pero pienso que primero lo que queremos es que ese servicio siga aquí, en nuestra Ciudad, y es que debemos de empezar por el principio.*

*Para acabar quiero hacerlo en positivo, porque precisamente lo que no quería hoy es que hubiera debate, máxime cuando entiendo que es positivo que todos los grupos de este Ayuntamiento estemos de acuerdo, y que le demos ese aliente a los trabajadores y trabajadoras del sector, sobre todo cuando todos hemos estado hablando con ellos y nos han dado su opinión.*

*Hay que tener en cuenta que, tras reunirnos ayer con el último grupo, era muy difícil que para hoy pudiéramos elaborar una moción institucional, máxime en lo referente a la exposición de motivos, porque siempre suele ser ahí donde nos cuesta, y cuando hacemos alguna, intentamos no desgranar mucho con el fin de llegar todos a un acuerdo, puesto que de no ser así, no nos entenderíamos nunca.*

*Hoy me voy con un sabor agridulce, puesto que la moción no la hemos presentado los cinco grupos, aunque de otra lado estoy contento, ya que después de haber visto la primera moción del PSOE, hoy tanto el PSOE, como el Sr. Alcalde, van a aprobar una moción donde dice y exige que se paralice, que se negocie y que no se quite, y que además, vamos a funcionar y vamos a buscar la manera de que se vaya allí arriba; y por lo tanto, puede que a usted le parezca insuficiente, pero como he dicho, aunque tengo una sensación agridulce, también estoy contento porque me voy con la sensación de que hemos hecho la tarea y de que una vez más hemos sido útiles, y que cada uno, lógicamente, saque sus conclusiones.*

*Nuevamente interviene el Sr. Alcalde, quien dice en primer lugar, que tiene la sensación de que se está asistiendo a un debate formalista que no tiene sentido, puesto que se está hablando de mociones, contra mociones y demás, y por tanto le parece un poco absurdo, ya que no sirve para nada.*

*En segundo lugar, da la sensación, equivocada, pero parece que nos empeñamos, en especial usted Sra. Martin se empeña fundamentalmente, en que hay dos posiciones, y yo puedo entender de que eso incluso lo puedan pensar los trabajadores aquí presentes, dado que están posicionados en la postura que ellos defienden, y hacen muy bien poner sobre el papel dos cuestiones que para ellos son absolutamente claras, aunque aquí, si alguien viniera de fuera y nos escuchara creo que no se enteraría, máxime cuando todo el mundo está a favor de la defensa de la petición de los trabajadores en lo que puede ser la merma de lo que sabemos y conocemos; y esa es la sensación, y no la de enfrentamiento, porque si no estaría diciendo en este momento que nosotros nos oponemos a que se trasladen las urgencias y que nos parece que es una decisión competencia de la Junta de*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-40

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Andalucía, y por tanto aquí no tenemos nada que hacer, y como tenemos mayoría absoluta, pues no hacemos nada por nuestra parte, reivindicaciones, presiones, etc. Es decir, me parece absurda la situación que se está dando cuando realmente estamos todos yendo en el mismo barco.*

*De otro lado Sra. Martin, usted ha dicho que yo soy correa de transmisión, y evidentemente así es, y no de decisión, puesto que, ¿a alguien se le escapa que quien va a decidir es la Consejería?, y es que yo puedo aquí ponerme a dar puñetazos sobre la mesa y gritar más que nadie intentando hacer posible esas dos cuestiones que queremos, porque creo que eso es lo que usted quiere, dado que dice que la correa de transmisión es esa, dando voces y guerreando, y claro que podemos hacerlo así, pero puede que con ello nos equivoquemos, por lo que vamos a hablar, vamos a pedir, con independencia del partido que esté gobernando y de quien sea la responsabilidad y la decisión, puesto que esto le afecta a nuestra Ciudad; es decir, que la medida inteligente es abrir ese dialogo y evitar que se apliquen esas medidas que se han adoptado, y ello en el ámbito competencial que, sí, es de la Consejería, y no de este Ayuntamiento.*

*No estamos decidiendo esta noche que las urgencias se trasladen de abajo a arriba, no es así, y por tanto, no nos confundamos, aunque aquí luego cada uno sacara sus propias conclusiones, aunque la verdad es que eso no me preocupa, dado que en este momento no estoy hablando del interés del PSOE ni nada por el estilo, ya que si hubiera sido así no hubiéramos avanzado en nada con la moción, y de hecho, creo que con esta moción estamos más cerca de los trabajadores que de unas siglas, como son las del PSOE, e incluso de una institución, como en este caso es la Junta de Andalucía; y por tanto, es tan evidente y tan claro que se entiende que ese posicionamiento es el adecuado y pienso que se debe de entender así, aunque igual alguien piense lo contrario.*

*Nosotros, el Ayuntamiento, somos el instrumento idóneo para propiciar un dialogo, un convencimiento y una decisión que le corresponde a la Consejería de Salud, y lo que queremos es convencer a dicha Consejería, aunque no somos quienes decidimos que se trasladen allí o aquí, ojala lo fuéramos y tuviéramos esa competencia, porque a veces, en el debate, parece que es así, aunque todos los que estamos aquí estamos diciendo que vamos a luchar por eso, y vamos a exigir que se paralice la medida, así como que se sienten en la mesa y que nosotros también podamos sentarnos, para llegar al convencimiento con esos argumentos de que debe de ser así.*

*Para finalizar, nosotros, el PSOE, como grupo político entendemos que la mejor herramienta, que el mejor servicio que podemos prestar a la reivindicación y reclamación de los trabajadores es que la nuestra sea el propiciar que sus reivindicaciones sean discutidas y debatidas y que se tome una decisión en el sentido que todos deseamos y que esta noche aquí estamos defendiendo.*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-41

Firma 2 de 2	19/10/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	19/10/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Por todo ello, nosotros apoyamos la moción que hemos presentado junto con otros grupos de este Ayuntamiento, porque entendemos que es una moción que va en la línea del dialogo, del consenso y de alcanzar el objetivo de la mejor de las maneras, y por eso mismo no podemos apoyar la otra moción, dado que es una moción que viene a decir el posicionamiento de los trabajadores, la cual ya conocemos como hemos manifestado anteriormente, y que evidentemente es casi contrapuesta porque para qué vamos a abrir un dialogo si ya estamos tomando la decisión,*

*Y le digo más Sra. Martín, y es que nosotros vamos a votar en contra de la moción que presenta su grupo, porque como ya he dicho, vamos a votar a favor de la que hemos presentado, con el convencimiento de que es la mejor manera de dar respuesta a la reivindicación de los trabajadores, y me da igual que cualquiera pueda pensar que es un posicionamiento político, pero para nosotros es el posicionamiento que consideramos más inteligente para alcanzar los objetivos pretendidos, y así lo entendemos; y fíjese si es más, y es que aun votando su moción en contra, no tenemos inconveniente alguno en remitirla, al igual que la aprobada, para que la propia Consejería pueda saber qué es lo que pretende su grupo con su moción, y no es cuestión de papeles, o de siglas, sino de estrategia y marcar el camino para conseguir nuestros objetivos, y ojala mañana mismo podamos conseguirlos, puesto que no es aquí donde podemos decidir si las urgencias van arriba o abajo, sino que tenemos que convencer a quien tiene la capacidad de decidir, sobre cuál es la mejor opción que consideramos todos para la ciudadanía de Baza.*

*Cierra el debate la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que va a proponer que aquellos partidos que respaldan la propuesta efectuada por el Comité de Empresa aparezcan en la moción presentada por su grupo, y que en donde aparece PP, pues que aparezca PP, C'S, y si hay algún partido más que se quiera sumar, y que aprueban la siguiente propuesta, dado que ese fue su compromiso con la Junta de Personal, y en representación de la misma y de la Asamblea se propone lo que literalmente se expone en la moción, dado que es el texto que ellos habían dado con su visto bueno; y que esa es la postura de su grupo.*

*Nuestra postura no es la que algunos han querido malinterpretar de que aparezca unas siglas; otra cosa diferente es que no hayan querido entender nuestra propuesta desde el primer momento, por lo que, Sra. Secretaria, si es que puede ser, me gustaría que en la moción aparecieran los nombres de los grupos que apoyan nuestra moción, en representación de la Junta de Personal y de la Asamblea de trabajadores del Hospital de Baza.*

*Como digo, no es problema de siglas, ya que coincidimos en el contenido, y prácticamente en todo, aunque lo que no me parece de recibo es que a la invitación*

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-42

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*inicial que se hizo por parte del PP, en representación de los trabajadores, se le haya puesto peros, y que a las una y cuarto, y sin tiempo de dialogar, ni de consensuar, ni de nada, se nos diga que había otra contra propuesta, la cual puede ser mejor, peor o regular, pero que al final recoge el mismo sentir de todos.*

*La postura política del PP es la de mantener nuestra moción, así como invitar a todos aquellos partidos que quieran a que se sumen a la misma, así como también, nuestra postura es la de aprobar la propuesta del resto de grupos, porque ustedes, lo primero que tienen que hacer antes de enjuiciar es escuchar, y ya lo dije en mi primera intervención, que faltaba contundencia a esa propuesta, pero que como es evidente, la respetamos y la apoyábamos; y ahora, sigo opinando lo mismo.*

*Ahora serán los ciudadanos los que saquen sus propias conclusiones y digan por qué unos apoyan una cosa y otros no, con excepción de las siglas, las cuales, insisto, sin necesarias cuando se registran una moción, pero nuestra propuesta a la de la Junta de Personal, y de hecho, si es que a la misma no le hubiera parecido bien esa medida, nosotros hubiéramos estado dispuestos a retirarla de forma inmediata.*

*En este momento el Sr. Alcalde pide a la Sra. Martín Gómez que vaya concluyendo, dado que el turno de la palabra es para cerrar el debate y no para abrir un nuevo debate o seguir con lo que ya se ha debatido.*

*Continúa su intervención la Sra. Martín Gómez, quien dice que, cuando se hace alusiones, como es evidente, también hay que explicar para que la ciudadanía saque sus conclusiones, e insiste en que es importante decir de forma rotunda que no se cierren las urgencia de atención primaria, y claro que sí, que también se puede incluir lo del diálogo, dado que en eso su grupo está de acuerdo y lo viene demandando, y lógicamente, hay que defender el traslado de las urgencia de atención primaria al Centro de Salud, y que cuando digan los ciudadanos y sus representantes, o los profesionales, que tienen otra petición, pues el PP cambiara de postura, pero mientras, la va a mantener.*

*Debido a la propuesta efectuada por la Sra. Martín Gómez, de que en su moción aparezcan los grupos que apoyen la misma, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces para el que quiera se pueda manifestar al respecto, tomando la palabra la portavoz de C'S, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo, quien agradece dicho ofrecimiento a la portavoz del PP, pero que su grupo ya ha registrado una moción junto con el resto de grupos, por lo que rechaza tal ofrecimiento, con independencia de que apoye, o no, dicha moción del PP.*

*Seguidamente toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien reitera lo manifestado en su última intervención con respecto al apoyo a la moción presentada por el PP, la cual no va a apoyar.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

PL-12/16-43

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaalver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Interviene en este momento el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que su grupo ya aparece en una moción, y por tanto no es de lógica que aparezca en dos sobre el mismo tema, con independencia de la posición del voto en cada una de ellas.*

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 6 votos a favor, del PP, 12 en contra, del PSOE, y 3 abstenciones, de IU, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal del PP, CONTRA LA ELIMINACIÓN DE LAS URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, y que se dé traslado de la misma a Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

**D.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, IU, PA Y C'S, RELATIVA AL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA CIUDAD DE BAZA.**

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la MOCIÓN presentada por los Grupos Municipales del PSOE, IU, PA y C'S, relativa al Servicio de Urgencia en la Ciudad de Baza, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Que en relación a las últimas noticias que hemos tenido sobre las modificaciones que se pretenden realizar en nuestro municipio relativas a los Servicios de Urgencia Hospitalaria y de Atención Primaria y una vez reunidos con las diferentes partes implicadas queremos proponer para su aprobación a este pleno los siguientes:

**ACUERDOS:**

1. Que con carácter previo a la implantación de las medidas propuestas se inicie un proceso de diálogo entre los responsables de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía con las Organizaciones Sociales de nuestra ciudad, Junta de Personal del ATS Nordeste de Granada y Asamblea de Profesionales de Urgencias de Atención Primaria del distrito sanitario de Baza.
2. Que el Ayuntamiento de Baza se opone a cualquier eliminación o empeoramiento de los servicios de urgencias que actualmente se están prestando en nuestra ciudad.
3. Que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía realice un estudio en profundidad de las propuestas de los profesionales del sector para valorar técnica y económicamente el traslado de las Urgencias de Atención Primaria al actual Centro de Salud de Baza.
4. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-44

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA  
Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
19/10/2016  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Dado que la moción ha sido debatida junto con la del anterior punto del Orden del Día, la misma se somete a votación ordinaria, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la MOCIÓN presentada por los Grupos Municipales del PSOE, IU, PA y C'S, relativa al Servicio de Urgencia en la Ciudad de Baza, y en consecuencia:

1. Que con carácter previo a la implantación de las medidas propuestas se inicie un proceso de diálogo entre los responsables de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía con las Organizaciones Sociales de nuestra ciudad, Junta de Personal del ATS Nordeste de Granada y Asamblea de Profesionales de Urgencias de Atención Primaria del distrito sanitario de Baza.
2. Que el Ayuntamiento de Baza se opone a cualquier eliminación o empeoramiento de los servicios de urgencias que actualmente se están prestando en nuestra ciudad.
3. Que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía realice un estudio en profundidad de las propuestas de los profesionales del sector para valorar técnica y económicamente el traslado de las Urgencias de Atención Primaria al actual Centro de Salud de Baza.
4. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

**NOVENO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.**

No hubo.

**Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; realizándose preguntas por parte de algunas personas presentes del público en el Salón de Plenos.**

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.**

**EL PRESIDENTE,  
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.**

**LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo.: M<sup>a</sup> LUISA CALVO MOYA.**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

PL-12/16-45

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
19/10/2016  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Luisa Calvo Moya  
19/10/2016  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3c6e4ec7e04d426ca7b403cb75a81eb5001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>

